



## EL GOBIERNO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE CONVOCA A LA PRESEA “MARÍA ELENA LARIOS”

En el marco de los festejos del día 8 de marzo del 2022, en el que celebramos el día “Día Internacional de las Mujeres”, el municipio de Zapotlán el Grande en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense, tenemos a bien emitir la siguiente:

### CONVOCATORIA:

Se convoca a la sociedad en general a la Nominación de la Presea **MARÍA ELENA LARIOS**, dirigida a todas aquellas mujeres, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que hayan destacado en la realización de acciones en favor de las mujeres, a través de los siguientes rubros:

1. LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
2. LA FUNCIÓN PÚBLICA
3. EL ARTE Y LA CULTURA
4. LA SALUD
5. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL
6. DEPORTES
7. ALTRUISMO,
8. EMPRESARIAL
9. RURAL O INDÍGENA
10. MADRE JEFA DE FAMILIA
11. CUALQUIER OTRA QUE AMERITE TAL RECONOCIMIENTO,

Conforme a lo dispuesto en la presente convocatoria y lo normando en el Reglamento que contiene las Bases para Otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno de Zapotlán el Grande, Jalisco, se establecen las siguientes:

### BASES:

- **PRIMERA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR.**

1. Podrán participar la sociedad en general para proponer a mujeres Zapotlenses, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que se hayan destacado en la lucha por los derechos de las mujeres en Zapotlán el Grande.



2. Se deberá llenar el formato oficial de inscripción por escrito y deberá estar firmada por la o el proponente.
3. Cualquier persona podrá proponer a candidatas, colectivos u organizaciones de la sociedad civil, inclusive podrán proponerse a sí mismas, así como a colectivos u organizaciones de la sociedad civil de las cuales formen parte.
4. En documento individual en formato libre, deberá contener la descripción pormenorizada de los trabajos y acciones en favor de los derechos de las mujeres, a través de LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL ARTE Y LA CULTURA, LA SALUD, LA IGUALDAD DE GÉNERO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ALTRUISMO, EMPRESARIAL, DEPORTES, MADRE JEFA DE FAMILIA o CUALQUIER OTRA QUE AMERITE TAL RECONOCIMIENTO, Este documento deberá incluir la argumentación por la cual la propuesta presentada deba ser elegida para ser acreedora del reconocimiento “**MARÍA ELENA LARIOS**”.

- **Segunda. - Documentación que las personas interesadas deben anexar a su solicitud.**

Dicha solicitud se acompañará de los documentos con lo que se de sustento a la propuesta, mismos que deberán contar con la firma autógrafa original en todas las hojas, por la o el proponente o a sí misma la mujer, colectivo u organización de la sociedad civil, además deberá de contener los siguientes datos:

I. Datos generales de la o el promovente:

1. Nombre completo.
2. Domicilio y correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones.
3. Números telefónicos.

II. Datos generales de la mujer, colectivo u organización de la sociedad civil propuesta:

1. Nombre completo.
2. Edad.
3. Profesión o actividades que desempeña.
4. Domicilio y correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones.
5. Números telefónicos.

III. Los documentos que deberán entregarse conforme a los términos establecidos en la base segunda de la presente convocatoria son:



1. Exposición de motivos breve, del por qué se debe otorgar el reconocimiento a la propuesta.
2. Copia simple de la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral o medio de identificación oficial con fotografía.
3. En el caso de colectivos y organizaciones de la sociedad civil, se deberá de presentar copia simple del acta constitutiva, documento de asamblea o documento que acredite la existencia.
4. Currículum Vitae de la propuesta, en el que además se acompañe copias del o los documentos o de los medios magnéticos o digitales de reproducción que acrediten su experiencia, logros o actividades.
5. Firmar carta de autorización para el uso de datos personales.

- **Tercera. - Fecha límite y lugar para la presentación de las solicitudes.**

1. La fecha para recepción de solicitudes será a partir del 25 de febrero al 27 de febrero del presente año en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
2. La difusión de la presente convocatoria se llevará a cabo a través de las redes sociales del Gobierno de Zapotlán el Grande, por el Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense, y por la Coordinación General de Gestión de la Ciudad.
3. Las solicitudes deberán ser dirigidas a la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense debiendo ser entregadas en las oficinas del mismo Instituto ubicado en la planta alta en el interior del Palacio Municipal con domicilio en la calle Colón # 62 o bien al correo [institutomujer.zapotlense@gmail.com](mailto:institutomujer.zapotlense@gmail.com).
4. Todas las solicitudes serán conservadas hasta la fecha en que se emita el fallo respecto de la presea "**MARÍA ELENA LARIOS**".

- **Cuarta. - Jurado y el procedimiento de deliberación.**

1. Una vez cerrado el registro para recibir solicitudes, para el otorgamiento de la presea "MARÍA ELENA LARIOS", la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se erigirá como jurado calificador, quien estará encargada de recibir, analizar, evaluar y dictaminar las solicitudes, que a su juicio sean acreedoras a la presea.
2. Los documentos entregados no vincularán la decisión del jurado.
3. La propuesta será aprobada por mayoría de las y los integrantes de la Comisión de Cultura, Educación y Actividades Cívicas, para ser presentada para su aprobación definitiva por el Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la cual contendrá los nombres





de las candidatas y/u organizaciones inscritas, de las cuales se elegirán a las acreedoras al reconocimiento y la categoría por las que recibirán dicha distinción.

4. El fallo del jurado es inapelable.

- **Quinta. – La fecha de entrega y condiciones del reconocimiento "MARÍA ELENA LARIOS"**

1. El reconocimiento será otorgado por el Presidente Municipal en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de las mujeres", en Sesión Solemne de Ayuntamiento a las 12:00 horas del día 08 de marzo del 2022, en el patio Central de la Presidencia Municipal la cual se llevará a cabo atendiendo a las medidas ordenadas por las autoridades sanitarias con motivo de la pandemia del COVID-19.

- **Sexta. - La publicación de los resultados.**

1. Los resultados aprobados serán publicados en la Gaceta Municipal, en el portal oficial del Gobierno de Zapotlán el Grande: [www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx), en sus redes sociales así como las del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

- **Séptima. -Los casos no previstos.**

1. Cualquier caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco

**ATENTAMENTE**  
**"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 24 de febrero de 2022

  
**C.ALEJANDRO BARRAGÁN SANCHEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

